



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



PLAN DE CONTINGENCIA EDUCATIVA DE LA FOUNC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

AÑO 2020

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión:** Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



I.- IDENTIFICACIÓN.

Unidad Académica	: Facultad de Odontología
Institución	: Universidad Nacional de Concepción
Dirección	: Ruta V km 2,5
Ciudad	: Concepción – Paraguay.

AUTORIDADES

Decano	: Prof. Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Vice Decano	: Prof. Dr. Carlos Ramón Lima De León

RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL PLAN

DIRECTORA GENERAL ACADEMICA: Lic. Blasia Mabel Saldivar Aguilar

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- DECANO: Prof. Dr., Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
- VICE DECANO: Prof. Dr. Carlos Ramón Lima De León
- DIRECTORA ACADEMICA CARRERA DE ODONTOLOGIA: Dra. Sofía Irala
- DIRECTOR ACADEMICO CARRERA DE LIC. EN PROTESIS DENTAL: Prof. Dr. Daniel Otazo
- DIRECTOR DE CLINICAS: Prof. Dr. Osvaldo Francisco Ocampos.
- DIRECTORA ADMINISTRATIVA: Lic. María Lourdes Ibáñez Jara
- DIRECTOR DE TALENTO HUMANO: Lic. Alberto Escobar
- DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN: Dra., Rossana Sotomayor.
- DIRECTORA DE ASESORAMIENTO PEDAGOGICO: Mg. Sebastiana Encina de Talavera



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



II. PRESENTACIÓN

En el contexto excepcional de emergencia sanitaria que está atravesando la sociedad toda y teniendo como marco legal el Decreto N° 3442 / 2020 “Por la cual se dispone la implementación de acciones preventivas a nivel nacional ante el riesgo de expansión del Coronavirus y la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “Por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus”; la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción en consonancia con la Resolución del CSU N° 123/20 establece la presente planificación a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las medidas señaladas al mismo tiempo implementar y aplicar el uso de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en línea, para el desarrollo de los contenidos teóricos correspondientes al plan de estudios de ambas carreras de esta facultad y establecer los mecanismos a utilizar con los contenidos de carácter práctico

3-FUNDAMENTACION:

El nuevo escenario impuesto por la aparición de la pandemia del Covid-19, enmarca la educación universitaria y plantea cambios necesarios para el cumplimiento las disposiciones sanitarias. La Facultad de Odontología de Universidad Nacional de Concepción, en cumplimiento a las normativas nacionales e institucionales emanadas desde las instancias correspondientes y a fin de colaborar con la situación de emergencia de salud pública que vive el país en referencia al COVID-19, propone el presente plan de contingencia como mecanismo para evitar la disrupción de las actividades educativas dentro de esta unidad académica y al mismo tiempo establecer las estrategias para dar cumplimiento a las medidas sanitarias de bioseguridad.

Tales normativas explicitadas en el Decreto N° 3442/2020 “Por el cual se dispone la implementación de acciones ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional”; asimismo, la Resolución del MSPBS N° 90/2020 Por la cual se establece medidas sanitarias para mitigar la propagación del coronavirus; además, la Resolución N° 146/2020 Por la cual se aprueba el Protocolo de Aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en los organismos y entidades del Estado, emitida por la Secretaría de la Función Pública; la Resolución del CSU/UNC N° 123/2020 del 20 de marzo de la Universidad Nacional de Concepción, Por la cual se adhiere al Decreto N° 3478/2020 que amplía el Decreto N° 3456/2020 y se establecen medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus-COVID -19 en el territorio nacional.

Así mismo, el MSPBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la Resolución N°90/10-03-2020 por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID- 19) en el Art.1 declara “Suspender las actividades educativas en todos los niveles de enseñanza, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias, Universidades, Institutos Superiores y demás instituciones formadoras”.

En consonancia con Resolución del MSPBS, la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos de Salud, a través de la Circular DNERHS N° 04/2020. DEL 11/03/2020 establece que a partir del mencionado documento los estudiantes de las distintas Instituciones universitarias con



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



carreras de Salud, no podrán ingresar a los campos de prácticas por el término de 15 días, computados desde la fecha, pudiendo ser extendido en caso necesario.

Por su parte, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en la Resolución 08/2020 autoriza que las herramientas digitales sean utilizadas a fin de acompañar el proceso y el calendario académico. En tales circunstancias, resulta necesario precisar, con pautas generales y adecuaciones procedimentales, las modalidades de evaluación de las carreras de grado.

Estas pautas generales y adecuaciones procedimentales, deberán orientar y ser aplicadas de manera obligatoria y general, a fin de unificar todos los criterios en la utilización de las herramientas digitales, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

En este plan se propone aplicar dos metodologías didácticas;

- La incorporación de aulas virtuales como estrategia de aprendizaje de contenidos conceptuales (contenidos teóricos), lo que implica una colaboración estrecha con el docente y un equipo multidisciplinar del área académica. Este sistema de trabajo multidisciplinar, contribuirá a optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, dado que genera un entorno de desarrollo y trabajo colaborativo entre todos los agentes del aprendizaje., que en palabras de Cabero (2014) ...“Las herramientas tecnológicas se constituyen en *un saber que posibilite la organización de unos entornos de aprendizaje (físicos y simbólicos) que sitúen al alumnado y al profesorado en las mejores condiciones posibles para perseguir las metas educativas consideradas personal y socialmente valiosas*”. Esto permitirá mantener un medio de comunicación eficaz entre estudiantes y docentes. En ese sentido, el docente pondrá al alcance de los estudiantes diversos materiales, actividades, recursos, enlaces, videos, etc., a lo que el estudiante podrá acceder desde cualquier punto geográfico que cuente con acceso a Internet, sin necesidad de permanecer físicamente en sala de clase.

- La incorporación de clases tutoriales presenciales en grupos de 6 (seis) integrantes como estrategia de aprendizaje de contenidos procedimentales (contenidos prácticos) en los laboratorios, en pre clínicas y clínicas, enmarcados en el plan de estudios de ambas carreras ofertadas en la FOUNC.

Este Plan se presenta en la Facultad de Odontología con el propósito de orientar algunos lineamientos académicos y administrativos permitiendo visualizar las principales acciones alternativas que se estén realizando y que involucra a directivos, docentes, técnicos, estudiantes, personal administrativo y de servicio. Así mismo, cabe aclarar que el presente Plan es flexible, por lo cual podrá sufrir modificaciones según las recomendaciones de las autoridades a nivel nacional, local e institucional.

IV. OBJETIVOS

4.1 GENERAL.

- Establecer directrices y líneas de acción académicas y administrativas que permitan garantizar la continuidad educativa respetando las normas sanitarias definidas en el marco de la emergencia por COVID-19.



4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir acciones que garanticen la continuidad de las actividades académicas mediante estrategias compensatorias efectivas.
- Fortalecer la implementación del aprendizaje en línea como estrategia de vinculación y coordinación entre estudiantes y docentes para el desarrollo efectivo del proceso enseñanza aprendizaje de los contenidos cognoscitivos establecidos en la Planificación Didáctica Anual.
- Promover la implementación de clases tutoriales presenciales para el desarrollo de los aprendizajes procedimentales establecidos en la Planificación Didáctica Anual.
- Establecer un protocolo de atención odontológica en las clínicas de la FOUNC durante la pandemia del COVID- 19
- Colaborar con acciones oportunas con las autoridades sanitarias a fin de minimizar los efectos de la propagación del coronavirus.

6- DURACION DEL PLAN: De marzo a diciembre del año 2020.

7- PROPUESTA METODOLOGICA

Dada la modalidad presencial y su correspondiente metodología didáctica planteada en los Proyectos Académicos aprobados por el CONES al habilitar las carreras de Odontología y Licenciatura en Prótesis Dental; como plan de contingencia, eventualmente se incorpora la modalidad virtual para el caso de los contenidos teóricos y la modalidad de aulas tutoriales presenciales y colaborativos en grupos reducidos para los contenidos prácticos, dando de esta forma respuestas a los requerimientos de la enseñanza dentro del proceso de formación del futuro profesional del área de la salud.

Ante esta coyuntura, la articulación entre los miembros del equipo multidisciplinar es más que relevante, por lo que se definen acciones específicas que se deben realizar

➤ DE LA DIRECCION GENERAL ACADEMICA Y DIRECCIONES DE CARRERA

- Verificación de fortalezas y debilidades en cuanto a recursos humanos e infraestructura.
- Diseño, elaboración y presentación de un Plan de Contingencia ante el Consejo Directivo para su análisis y aprobación.
- Gestión ante el departamento Informático del Rectorado, el uso de la cuenta institucional corporativa de Microsoft Teams y G Suite de Google para generar usuarios a docentes y estudiantes



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



- Asesoramiento y capacitación al plantel docente y estudiantil.
- Acompañamiento y monitoreo permanente al proceso de desarrollo de las aulas virtuales y de las tutorías presenciales prácticas.
- Evaluación constante de las acciones ejecutadas y toma de decisiones según las necesidades.
- Elaboración del Reglamento de uso de Aulas Virtuales.

➤ DE LOS DOCENTES

- Reestructuración de la Planificación Didáctica Anual conforme a los ajustes realizados en el calendario académico vigente y siguiendo las orientaciones metodológicas para aprendizaje en línea de contenidos conceptuales.
- Presentación en Dirección Académica de la Planificación Didáctica Anual reestructurado conforme a las recomendaciones y metodologías propias para un aprendizaje.
- Participación en talleres o tutorías de capacitación en uso de herramientas digitales.
- Utilización de las plataformas de aprendizaje en línea (MS Teams y Classrrom) bajo gestión y dominio UNC, tanto para las sesiones virtuales como para las estrategias colaborativas.
- Elaboración de Guías de trabajo con indicadores evaluativos (formativos y/o sumativos) referidos a Trabajo Individual, Prueba Parcial Escrita, Tareas a Distancia, Elaboración de Proyectos, Informes, etc.
- Establecimiento de un sistema de clases semipresenciales con un número limitado de estudiantes, guardando las condiciones sanitarias exigidas por el MSPBS.
- Considerar el horario de clases establecido oficialmente por la facultad para el desarrollo de las clases virtuales o envíos de trabajos en línea.
- Evitar envíos de actividades o tareas los días no correspondientes al calendario académico de cada asignatura.
- Priorizar las unidades temáticas esenciales de la asignatura para su desarrollo y énfasis, en esta modalidad de trabajo.
- Tener en cuenta el diseño de relevancia y criticidad al momento de la sesión virtual

➤ DE LOS ESTUDIANTES:

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión:** Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



- Integrarse responsablemente al nuevo sistema de desarrollo de clases (modalidad Virtual).
- En caso de ausencia del estudiante, manifestar mediante un correo electrónico a Coordinación Académica de la Carrera.
- Realizar todas las actividades solicitadas por el docente de la asignatura siguiendo las orientaciones de manera correcta.
- Informar en tiempo y forma a las instancias correspondientes, inconvenientes que surge para el normal seguimiento y/o asistencia al desarrollo de las aulas virtuales.
- Responder positivamente a los mecanismos o estrategias de evaluación implementada por cada docente según la asignatura.

➤ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

- Establecer horarios rotativos en el personal administrativo evitando la aglomeración de personas en las distintas áreas, mediante jornadas flexibles.
- Redefinir funciones según necesidades en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Establecer equipos de trabajos explicitando funciones específicas según necesidades.
- Coordinar estrategias de acción de común acuerdo entre Dirección Administrativa, Vice decanato y Dirección General Académica.

8- -PROPUESTA DE EVALUACION.

Los marcos conceptuales de la evaluación de los aprendizajes en la carrera de Odontología y Licenciatura en Prótesis Dental siguen siendo los establecidos en el Reglamento Específico de la Facultad.

Como propuestas evaluativas en línea, se precisa introducir la función formativa para dar calidad a las intervenciones ocurridas en las sesiones interactivas semanales. Las mismas deben estar ligadas a los contenidos desarrollados; estas estrategias evaluativas formativas podrían partir de los foros disponibles en el aula virtual a través de preguntas disparadoras que realice el docente, así también utilizar otros recursos disponibles como las fichas dinámicas para resúmenes y mapas mentales o el cuestionario de varias opciones.

Como propuesta evaluativa de proceso, tal como se detalla en el reglamento específico en su apartado de evaluación de la FOUNC, se propone la utilización de instrumentos variados para evaluar el aprendizaje de los contenidos conceptuales. Estos se podrán realizar en línea, siempre y cuando posean los criterios e indicadores propios del instrumento y visados previamente por Dirección Académica y/o Asesoría Pedagógica.

Como sugerencia evaluativa de proceso se plantean:



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



- Representación gráfica de conceptos Mapas Mentales o Conceptuales (actividad en opción Fichas)
- Síntesis de contenido a través de infografías. (actividad en opción Fichas)
- Estrategia de flipped classroom (aula invertida)
- Resolución de casos.
- Pruebas orales en línea.
- Recopilación y presentación de actividades con e- Portafolios. (actividad en drive o OneDrive).

Las pruebas parciales escritas pueden ser administradas en línea mediante los recursos de cuestionarios y/o formularios disponibles en la Plataforma Virtual, utilizando las opciones múltiples, de listados o completamiento y cumpliendo con los requisitos de objetividad y confiabilidad de la evaluación.

Así también, las pruebas parciales escritas pueden ser administradas de forma presencial y de común acuerdo entre Coordinación Académica, el Docente y los Estudiantes. En caso presencial se establece como obligatorio los requerimientos sanitarios.

Los docentes en coordinación con la Dirección Académica y el Departamento de Apoyo Pedagógico dispondrán de un correo electrónico institucional único para validación y visación de todos los instrumentos a ser administrados.

En caso que el instrumento evaluativo se realice en línea los resultados se asentaran en la planilla de procesos de la asignatura y serán archivados digitalmente en la Dirección Académica de la Carrera. Dicha instancia dispondrá los mecanismos del archivamiento en formato impreso de los mismos, que deberán estar también anexados al portafolio de cada asignatura.

Todas las evaluaciones parciales serán calendarizadas desde la Dirección Académicas conjuntamente con la Coordinación Académica y el docente, de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento Específico de la FOUNC y en el Manual de Procedimientos Académicos.

9-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 1:		
Definir acciones que garanticen la continuidad de las actividades académicas mediante estrategias compensatorias efectivas.		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
marzo/abril 2020	Elaboración Socialización Aplicación del Plan de Contingencia en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19.	-Directivos de la Facultad. -Docentes.
Abril/mayo	Entrega del Plan de contingencia al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.	-Directivos de la Facultad. -Consejo Directivo



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



Abril/mayo	Conformar equipo de monitoreo y vigilancia de las actividades desarrolladas y planificadas en el presente Plan	-Directivos de Facultad. - Miembros del Equipo conformado
Mayo	Presentación del Plan de contingencia al Consejo Superior Universitario para su aprobación	-Directivos de la Facultad
Mayo	Socialización del Plan de contingencia con el Equipo Académica de la Facultad	-Directivos Administrativos y Pedagógicos de la Facultad
Mayo	Socialización del Plan de contingencia con Docentes de la Facultad	-Directivos Administrativos y Pedagógicos de la Facultad
Abril - diciembre	Coordinación de acciones entre Dirección Administrativa y Dirección General Académica	-Directivos Administrativos. -Directivos Académicos
De Abril a Setiembre	Coordinación de acciones y funciones con el Personal Administrativo.	-Departamento de Talento Humano.
Abril-mayo	Socialización del Plan de Contingencia con los estudiantes de la Facultad	-Miembros de la Dirección de Bienestar Estudiantil. -Estudiantes Delegados de Cursos. - Centro de Estudiantes
Abril - Diciembre	Desarrollo normal de clases virtuales	-Docentes. -Coordinadores Académicos. - Responsables Académicos
Durante el tiempo de implementación del plan	Reuniones periódicas o según necesidades del Equipo de monitoreo y vigilancia para la evaluación del avance del plan.	- Directivos de Facultad. - Miembros del Equipo Académico.

OBJETIVO 2:

Fortalecer la implementación del aprendizaje en línea como estrategia de vinculación y coordinación entre estudiantes y docentes para el desarrollo efectivo del proceso enseñanza aprendizaje de los contenidos cognoscitivos establecidos en el plan anual.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
Abril	Solicitar al departamento informático del rectorado el usufructo de la cuenta institucional Office 365 y G Suite de Google	Dirección General Académica
Abril – mayo	Gestión y creación de usuarios a todos los docentes y estudiantes en las	Equipo académico

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión:** Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



	plataformas de Microsoft y Google educativos respectivamente	
Abril - Mayo	Realizar cursos de Capacitación sobre el uso de plataformas virtuales dirigido a docentes	-Direcciones y Coordinaciones Académicas
Abril – Mayo	Realizar cursos de Capacitación sobre el uso de plataformas virtuales dirigido a estudiantes de la Facultad.	-Direcciones y Coordinaciones Académicas
Abril – mayo - junio	Elaboración de materiales didácticos audiovisuales junto con las actividades a ser realizadas.	-Direcciones y Coordinaciones Académicas.
De Mayo a Junio	Realizar talleres de uso de plataformas virtuales según necesidades en la modalidad presencial con número reducido de docentes	- -Direcciones y Coordinaciones Académicas.
Al término de cada capacitación.	Remitir informe sobre resultados de las capacitaciones realizadas al vice decanato	-Direcciones y Coordinaciones Académicas
Últimos viernes de cada mes, durante la implementación del Plan	Remitir informe evaluativo al decanato y vicedecanato sobre la asistencia de los alumnos y sobre el avance del desarrollo programático	-Direcciones y Coordinaciones Académicas.

OBJETIVO 3:

Promover la implementación de tutorías presenciales para el desarrollo de los aprendizajes procedimentales establecidos en la Planificación Didáctica Anual.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
Abril – mayo	Reestructuración del Calendario Académico de Carrera.	- Direcciones y Coordinaciones Académicas de Carrera.
Abril - mayo	Ajustar la Planificación Didáctica Anual de Clases Prácticas.	- Docentes.
Junio - julio	Conformación de grupo para tutorías presenciales (hasta 6 integrantes)	- Coordinación Académica de la Carrera - Docentes
Julio – agosto	Fijar fechas y horas para el desarrollo de las tutorías presenciales	- Coordinación Académica de la Carrera - Docentes
Mayo – septiembre	Capacitación a docentes y estudiantes sobre medidas sanitarias a ser implementadas.	- Departamento de Bioseguridad.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión:** Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



Julio - diciembre	Desarrollo de las tutorías presenciales	<ul style="list-style-type: none"> - Direcciones y Coordinaciones Académicas. - Docentes. - Estudiantes.
-------------------	---	---

OBJETIVO 4:

Establecer un protocolo de atención odontológica en las clínicas de la FOUNC durante la pandemia del COVID- 19.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
Marzo a Abril	Readecuar el Protocolo de Bioseguridad ante las nuevas normas sanitarias.	Departamento de Bioseguridad Dirección de Clínica Asesores externos.
Abril	Presentación y aprobación por el Consejo Directivo de la FOUNC.	Departamento de Bioseguridad
De Mayo a Agosto	Socialización del Protocolo de Bioseguridad a docentes, estudiantes y funcionarios	Departamento de Bioseguridad Dirección de Clínica
De Abril a Agosto	Adecuación de la infraestructura física de la FOUNC a los nuevos requerimientos del protocolo de bioseguridad.	Decanato. Vice Decanato. Dirección de Clínica. Funcionarios.
De Mayo a Agosto	Dotar de equipos de bioseguridad para el personal de apoyo (enfermeras, limpiadoras) personal de servicios. EPI. Equipos de protección individual.	Decanato. Vice Decanato. Dirección de Clínica.

OBJETIVO 5:

Colaborar con acciones oportunas con las autoridades sanitarias a fin de minimizar los efectos de la propagación del coronavirus.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
Todos los días	-Mantener limpio y ordenado el predio de la Facultad	Personal de Servicio. Comunidad académica
Mes de Marzo	-Instalar recursos materiales para la aplicación de medidas preventivas del Coronavirus. (pileta para lavar las manos)	-Dirección Administrativa.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión: Ser una** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección General Académica

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py



Mes de Abril a Setiembre.	Apoyar al Dpto. de Vigilancia Sanitaria de la Primera Región Sanitaria donación de tapabocas y guantes	Directivos FOUNC
Durante el tiempo que dure la pandemia	Proveer desinfectantes (alcohol en gel – jabones – papeles desechables en las principales dependencias de la Facultad)	Dirección Administrativa.
De Abril a Mayo	Proveer de tapa boca a todos los funcionarios de la Facultad.	Dirección Administrativa y Dirección de Talento Humano.
De Abril a Setiembre	Controlar y orientar permanentemente a todas las personas que ingresan campus universitario sobre medidas preventivas del Coronavirus.	Personal de Servicio. Comunidad Académica

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población. **Visión:** Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.